

Política de Gestión de Riesgos Empresariales



01 Introducción

El Consejo de Administración, su Comisión delegada de Auditoría y Cumplimiento (en adelante CAC) y el Comité de Dirección o Management Board del Grupo Dia han impulsado un proceso de identificación y valoración de los principales riesgos de Grupo, así como de los controles que los mitigan, siendo la gestión de riesgos responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del Grupo Dia.

La aprobación de esta Política es una facultad indelegable del Consejo de Administración siendo su definición responsabilidad del Management Board.

02 Objetivo

El objeto de esta Política consiste en establecer los principios y directrices para proporcionar una seguridad razonable que los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del Grupo Dia son identificados, evaluados y gestionados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo establecidos.

03 Ámbito de aplicación

La Política de gestión de riesgos es de aplicación para todas las sociedades que integran Grupo Dia.

04 Categorías de Riesgo

Grupo Dia define el riesgo como cualquier amenaza de que un evento interno o externo se materialice, impida o dificulte la consecución de la estrategia y de los objetivos fijados por la Organización.

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito, entre los que destacan las siguientes categorías generales de riesgo:

- 1) **Riesgos Estratégicos:** son aquellos asociados a la posición estratégica del Grupo Dia en el entorno en que desarrolla su actividad, las relaciones con terceros, el portafolio de mercados, productos y servicios, así como la planificación y organización, y que pueden conllevar la dificultad en el cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan Estratégico.

- 2) **Riesgos Operacionales:** son aquellos referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas como consecuencia de sucesos externos o por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos y/o errores humanos incluidos los derivados de la operativa del Grupo y que afectan a la continuidad de los procesos operativos del Grupo. Dentro de esta categoría, se contempla una subcategoría adicional de riesgos tecnológicos.
- 3) **Riesgos de Cumplimiento:** son todos aquellos relacionados con el cumplimiento de la legislación vigente en los países donde esté presente Grupo Dia, así como con las políticas internas, y que puede conllevar sanciones y/o deterioros de reputación provocando, en consecuencia, un impacto adverso en los resultados y/o en el capital y/o en las expectativas de desarrollo de los negocios.

Los riesgos de cumplimiento incluyen fundamentalmente los referidos al fraude y la corrupción, los litigios, los arbitrajes y de obligaciones legales incluyendo las fiscales que emanan de las actividades de Grupo Dia.

- 4) **Riesgos Financieros:** son aquellos asociados con alteraciones de bienes y servicios y/o en los mercados financieros que afectan a los costes e ingresos del Grupo, incluyendo ámbitos relacionados con la gestión de tipos de cambio, el riesgo de liquidez, de tipo de interés y el riesgo de crédito o contraparte, así como el riesgo de fiabilidad de la información financiera y no financiera. Dentro de esta categoría, se contempla una subcategoría adicional de riesgos fiscales.
- 5) **Riesgos Reputacionales:** son aquellos asociados a un potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de efectos externos o comportamientos por parte de la compañía por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

05 Principios básicos

Se establecen los siguientes principios básicos de actuación en el marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos (en adelante SIGR), el cual, está inspirado en el marco metodológico establecido en COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations, of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management 2017), y estando adaptado a las necesidades y especificidades propias del Grupo Dia:

- a. Integrar la cultura de riesgos en la gestión del Grupo.
- b. Mantener una asignación de funciones segregada entre las áreas que asumen el riesgo y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, proporcionando

un adecuado nivel de independencia.

- c. Evaluar continuamente los mecanismos de cobertura, transferencia y mitigación de riesgos para garantizar su idoneidad y la adopción de las mejores prácticas de mercado.
- d. Informar con transparencia sobre los riesgos y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e. Garantizar el adecuado cumplimiento de las normas de gobierno corporativo establecidas por el Grupo y actuar en todo momento de acuerdo con la legislación y normativa aplicable y los valores y normas de conducta vigentes.

06 Responsabilidades

Los principales órganos y áreas implicadas en el SIGR y sus responsabilidades son las siguientes:

El Consejo de Administración tiene la competencia indelegable de aprobar la Política de gestión de riesgos empresariales de Grupo Dia, así como el nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

La CAC tiene la responsabilidad de supervisar la gestión de riesgos asegurando que sea efectuada dentro del apetito al riesgo y los límites de tolerancia aceptados, así como del cumplimiento de la presente Política.

La CAC, al menos con carácter anual, informará al Consejo de Administración sobre la adecuación de la gestión de riesgos, la existencia de procesos establecidos para la identificación tanto de riesgos inherentes como residuales, incluidos los riesgos emergentes y su seguimiento, así como se asegurará que se cumpla la presente Política.

El Management Board es el máximo responsable de la implantación del SIGR y de difundir e impulsar que la cultura de riesgo y control en el Grupo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles.

Aprueba previamente el mapa de riesgos de Grupo y sus posteriores actualizaciones para su presentación posterior a la CAC y ésta al Consejo de Administración, así como tendrá la potestad de revisar los mapas de riesgos de cada una de las unidades de negocio con la finalidad de asegurarse que los riesgos residuales sean gestionados dentro del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

El Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno es el responsable de la toma de

decisiones derivadas del funcionamiento del SIGR y, con independencia de las que puedan serle otorgadas de manera adicional, asume las siguientes responsabilidades:

- Aprueba el marco metodológico que permita una adecuada gestión de riesgos, asegura el buen funcionamiento del SIGR y, en particular, que el mismo permita identificar, valorar, gestionar, comunicar y ser supervisado, de acuerdo con lo definido en esta Política, los riesgos más importantes que puedan afectar al Grupo.
- Garantiza que los riesgos emergentes se identifican, evalúan, gestionan e informan adecuadamente.
- Aprueba los mapas de riesgos de las unidades de negocio y el mapa de riesgos de Grupo para su elevación al Management Board.
- Revisa anualmente el apetito y la tolerancia proponiendo cambios cuando lo considere oportuno.
- Realiza el seguimiento de los planes de acción con el fin de asegurarse que los riesgos asociados a los mismos están debidamente gestionados.

La Dirección de Control Interno y Gestión de Riesgos Globales, dependiente del CFO del Grupo, tiene como función el diseño y desarrollo del SIGR cuyos objetivos pasan por ayudar a que se identifiquen, se evalúen, gestionen y se monitorice la evolución de los riesgos identificados que se consideren más relevantes para el Grupo, informando sobre su situación y evolución previsible tanto a las áreas responsables, como al Management Board y a la CAC.

Pone a disposición del Grupo una metodología común de gestión de riesgos y se asegura su seguimiento. Por otro lado, se encarga de la coordinación con todos los responsables de riesgos de Grupo Dia.

Todas las conclusiones relacionadas con la gestión de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio se informan en el Management Board al ser el órgano decisor en relación a la gestión de riesgos y aprobación de mapas de riesgos, así como la CAC recibirá la información consolidada a nivel de Grupo, pudiendo ésta solicitar información adicional siempre que lo considere oportuno.

Responsables de Riesgos (Risk Owners): son los responsables de las áreas funcionales designados para la gestión de los riesgos, estableciendo los controles y planes de acción necesarios. Cada riesgo tiene un propietario único cuya responsabilidad será gestionar el riesgo dentro del apetito al riesgo fijado. En caso de riesgos emergentes, será competencia del Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno de asignar dicha responsabilidad a quien proceda.

07 Proceso del Sistema Integral de Gestión de Riesgos en Grupo Dia

El SIGR de Grupo Dia se estructura como un proceso iterativo de mejora continua. Este proceso consiste en la identificación, la valoración del impacto y la probabilidad de ocurrencia, en la priorización según la velocidad de materialización, el seguimiento y la gestión en el tiempo, dentro del apetito y la tolerancia aprobados, de los distintos riesgos alineados con los objetivos del Grupo y destacando la importancia de la gestión de riesgos en la planificación estratégica y su integración en todos los niveles de la organización.

El SIGR se estructura de la siguiente manera:

- a. **Identificación.** La estrategia, el establecimiento de objetivos y la gestión de riesgos operan juntos. Se define una estrategia con sus objetivos y, posteriormente, se identifican y valoran los riesgos que puedan afectar a la consecución de los mismos. La gestión de riesgos está vinculada desde la definición de la estrategia de la compañía hasta la medición de la misma.

El proceso de identificación de riesgos tiene por objeto generar el inventario de riesgos basado en los sucesos que podrían impedir, degradar o retrasar el logro de los objetivos.

En la aplicación del proceso de gestión de riesgos, Grupo Dia considera una identificación de los riesgos de forma bidireccional:

- i. Top-down: identificando riesgos a nivel de Grupo para valorarlos y gestionarlos con los Risk Owners tanto de unidades de negocio como globales.
 - ii. Bottom-up: identificando riesgos por los propios Risk Owners de las unidades de negocio que pudieran tener un impacto a nivel de Grupo.
- b. **Evaluación.** El objetivo es obtener los parámetros que permitan la valoración del impacto y la probabilidad de ocurrencia de todos los riesgos para su posterior priorización según la velocidad de materialización y estar en disposición de tomar acciones que mitiguen, transfieran, compartan y/o eviten los riesgos.

Tras la valoración inherente de los riesgos, definida como aquel valor intrínseco sin tener en cuenta los mecanismos de control existentes, si ésta excede el apetito al

riesgo, se identificarán los controles asociados para su posterior evaluación, obteniéndose una valoración residual de impacto y probabilidad de cada riesgo, presentándose en un mapa de riesgos residual.

Posteriormente, se consolidan los resultados mediante un proceso de agregación de riesgos de cada unidad de negocio.

- c. **Seguimiento.** El objetivo es la monitorización de los riesgos y el establecimiento de los mecanismos de gestión que permitan mantener los riesgos dentro de los límites de apetito y tolerancia establecidos, así como tomar las acciones de gestión oportunas.

Para ello, se lleva a cabo una monitorización de todo el SIGR de Grupo Dia, actualizando las valoraciones inherentes de los riesgos expuestos y el testeo del diseño y la efectividad de los controles aplicables que estén asociados a los riesgos, todo ello, con la finalidad de asegurarse que los riesgos residuales se encuentran dentro del apetito y la tolerancia aceptados.

La gestión de riesgos es un proceso continuo, teniendo lugar la actualización del mapa de riesgos, al menos, con carácter anual, tanto de las unidades de negocio como del Grupo.

Dentro del proceso de gestión de riesgos, se elevan al Management Board todas las aprobaciones realizadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno, actuando la CAC como órgano supervisor de dicho proceso.

Cabe mencionar que el Grupo cuenta con una herramienta tecnológica de GRC (Governance, Risk and Compliance), como soporte para efficientar el proceso de gestión y control de riesgos del Grupo.

- d. **Gestión:** El objetivo es la ejecución de las acciones encaminadas a la consecución de los niveles óptimos de riesgo y, en todo caso, respetando los límites fijados. Con este proceso se pretende garantizar que todos los riesgos se mantienen adecuadamente gestionados y dentro de los niveles de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

Sobre la base de los mapas de riesgos residuales y al apetito y tolerancia que se tiene sobre los mismos, se identifican los planes de acción que ayudan a mejorar la gestión de los riesgos en función de la priorización realizada por el Management Board.

- e. **Reporting y comunicación:** La gestión de riesgos requiere un proceso continuo de

obtención e intercambio de la información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluya a lo largo de todos los niveles de la organización. La información se comunica tanto hacia arriba como hacia abajo dentro del Grupo, a través de reuniones periódicas de actualización e identificación de riesgos emergentes o materializados.

De forma semestral, se reportan las actualizaciones habidas durante el periodo del SIGR, tanto en los riesgos emergentes identificados que hayan podido surgir, como aquellos que dejen de ser aplicables.

Por otra parte, dentro del proceso de gestión de riesgos, se elevan al Management Board todas las aprobaciones realizadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno, así como a la CAC para su toma de razón y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración.

Esta Política ha sido aprobada en su quinta versión el 04 de diciembre de 2023 por el Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. siendo aplicable hasta que el Consejo de Administración apruebe su actualización, revisión o derogación.